ORD.N° : 565/2025

ANT. : OFICIO N° 104788 DE FECHA 4 DE JUNIO DE 2025 DE PROSECRETARIO DE CÁMARA DE DIPUTADOS

MAT. : INFORMA LO SOLICITADO.

LA SERENA, 24/06/2025

DE : DIRECTOR REGIONAL (S) REGIÓN DE COQUIMBO SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO OFICINA REGIONAL COQUIMBO

A : SEÑOR LUIS ROJAS GALLARDO - PROSECRETRAIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Junto con saludar, y en relación a lo oficiado relativo a requerimiento de la Diputada Señora Nathalie Castillo Rojas, respecto a la instalación de carteleria del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) en loteos irregulares en Estancia El Arrayan y su relación con el saneamiento de los roles, y su solicitud de efectuar fiscalización y ejecucción de acciones pertinentes en caso de detectarse irregularidades, puedo infomar lo siguiente:

- El SAG no ha establecido, ni validado la instalación de cartelería con fines de efectuar un saneamiento de la ocupación irregular del predio "Estancia El Arrayan".
- Con fecha 3 de febrero de 2025 y mediante Ordinario N° 155, SEREMI MINVU informa a Juez de Policia Local de La Serena sobre la existencia de loteos irregulares en el predio en comento.
- Con fecha 14 de mayo de 2025 se realiza visita con el fin de verificar avance en situación de ocupación irregular del predio. Producto de lo anterior, se constata la existencia de carteleria instalada por los ocupantes irregulares en parte del sector colindante con ruta D-205 (Sector Quebrada Santa Gracia) que hace alusión a un saneamiento en trámite.
- Respecto a las acciones legales a realizar estas serán consultadas al Director Nacional SAG, toda vez, que dicha potestad radica en la autoridad máxima del Servicio.

Atentamente se despide

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA • GOBIERNO DE CHILE •

JAIME RODRÍGUEZ YAGNAM
DIRECTOR REGIONAL (S)
REGIÓN DE COQUIMBO SERVICIO

AGRÍCOLA Y GANADERO

RTM/CFDB

c.c.: Camila Fernanda Díaz Barraza Encargada Unidad Juridica Unidad Jurídica Oficina Regional Coquimbo

Región de Coquimbo Servicio Agrícola y Ganadero - Pedro Pablo Muñoz 200

El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=179107815&hash=e3f00